

Santiago, veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés.

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, dictada por la Corte de Apelaciones de Rancagua.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 105.077-2023.

Pronunciado por la Tercera Sala de esta Corte Suprema integrada por los Ministros (a) Sr. Sergio Muñoz G., Sra. Ángela Vivanco M., Sra. Adelita Ravanales A., y los Abogados Integrantes Sra. Carolina Coppo D. y Sr. Raúl Patricio Fuentes M. Santiago, 21 de noviembre de 2023.



En Santiago, a veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

